

ELIT S.A.

CAMBIO DE FECHA

DE CIERRE DE EJERCICIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ELIT S.A. s/Cambio de Fecha de Cierre de Ejercicio (Expte. 1198, Folio 45, año 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha aprobado el camino de cierre de ejercicio de la firma "ELIT S.A.".

Dicho cambio ha sido resuelta por los socios de la firma ELIT S.A. en fecha 26 de Agosto de 2013, el cual no implica la modificación del Estatuto de la sociedad.

En tal sentido, la nueva fecha de cierre de ejercicio social queda establecida en el día 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 24/09/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 211077 Set. 27

SANATORIOS INTEGRADOS

AGRUPACION DE

COLABORACION

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SANATORIOS INTEGRADOS Agrupación de Colaboración s/Modificación Art. 2°, Expte. N° 1.179 F° 44, Año 2.013, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que Sanatorios Integrados Agrupación de Colaboración, mediante Acta de fecha 03 de Setiembre de 2013, ha modificado su Contrato Social en la siguiente forma: "Segunda - Duración y Domicilio: Tendrá una duración de diecisiete (17) años, contados desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Constituye su domicilio legal en la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe".- Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

§ 45 210816 Set. 27

PROLUDIC S.A.

DISOLUCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PROLUDIC S.A. s/Disolución, Expte N° 771 F° 28 Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por instrumento de fecha 04/12/2012, en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de PROLUDIC S.A. cuya nómina consta en el libro de registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas a folio n° 14, que representan el 100% del capital social...la sociedad no tiene a su nombre bienes registrables, ya realizó todo el activo y canceló todo el pasivo, y que se procedió a confeccionar directamente el balance de disolución. Luego de deliberado los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el cierre y la disolución de la sociedad...

Por unanimidad se aprueba el balance de disolución.

Santa Fe, 12 de Septiembre de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 210866 Set. 27

INGENIERA EN MUEBLES

Y MADERAS S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados INGENIERIA EN MUEBLES Y MADERAS S.A. s/estatuto y designación de autoridades, en expte. Nº 504, Folio 16, Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

1) Fecha del instrumento constitutivo: 04 de Abril de 2013

2) Integrantes de la sociedad: Rodolfo Edgardo Saux, argentino, nacido el 07-10-1980, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.241.428, C.U.I.T. 20-28241428-8, profesión estudiante, casado en primeras nupcias con la Sra. María Jimena Borgarello, titular del Documento Nacional de identidad 29.834.162, domiciliado en calle Necochea 3043, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Javier Santiago Dalul, argentino, nacido el 23-08-1980, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.241.225, C.U.I.T. 20-28241225-0, con domicilio en Francia 1329 de la ciudad Santa Fe, de profesión ingeniero industrial Denominación Social; VAREKAI S.R.L.

3) Domicilio: Roverano 4093 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe

4) Duración: 50 años

5) Objeto Social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o en participación con terceros a las siguientes actividades: la fabricación, comercialización y distribución de maderas, muebles y productos para su tratamiento, indistintamente para el hogar, oficina o industria; comercialización y distribución de artículos de decoración y para el hogar en general: importación y exportación de maderas, muebles y artículos de decoración y para el hogar en general. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social.

6) Capital Social: El capital social se fija en \$ 100.000.

7) Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios a partir de su designación

Se designa como Presidente; Javier Santiago Dalul, Vicepresidente: Rodolfo Edgardo Saux. Director Titular: Rodolfo Edgardo Saux y Director Titular: Javier Santiago Dalul. Director Suplente: María Jimena Borgarello, Documento nacional de identidad 29.834.162 y Director Suplente: Silvia Lucrecia Toretta, Documento nacional de identidad 6.367.208

8) Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y el acceso a sus libros, ya sea personalmente o por medio de personal profesional designado al efecto.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 23 de setiembre de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 125 210780 Set. 27

REF-IN S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados REF-IN S.R.L. s/Contrato Registro Nº 957, folio 36 del año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, los integrantes de la entidad "REF-IN S.R.L." han resuelto la constitución de una Sociedad Responsabilidad Limitada. Se hace saber:

1) Socios: Pautazzo Fernando Mario, D.N.I. 20.320.919, nacido el 30 de octubre de 1969, argentino, apellido materno Maino, casado, Comerciante, domiciliado en calle Italia N° 2140, de la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe y Fernández Karina Elizabeth, D.N.I. 23.621.429, nacida el 27 de diciembre de 1973, argentina, apellido materno Noceda, casada, Comerciante, domiciliada en calle Italia N° 2140, de la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe.

2) Denominación: REF-IN S.R.L.

3) Domicilio: San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

4) Plazo: 50 años a contar inscripción Registro Público de Comercio.

5) Objeto: A) Fabricación, creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de ventiladores, extractores, acondicionadores de aire, aspiradoras y similares, incluyendo el que se elabore para ser incorporado en bienes de diversa índole, tales como automotores, maquinarias, inmuebles o cualquier otro que resulte apropiado o que se desarrolle en el futuro, además de su integración, armado, embalado, instalación, reparación y servicio.

B) Exportación, importación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de los sistemas de ventiladores, extractores, acondicionadores de aire, aspiradoras y similares, además de sus derivados y accesorios incluyendo artículos de ferretería, materiales de construcción y áridos; de su propia producción o de terceros

C) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros, relacionados con las actividades descriptas precedentemente.

6) Capital Social: Cien cuotas de pesos mil cada una (\$ 1.000), totalizando Cien Mil Pesos (\$ 100.000,00) suscripto totalmente en la siguiente proporción: Pautazzo Fernando Mario Cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00), y Fernández Karina Elizabeth cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00); todo en dinero efectivo, integrando el 25% cada uno de ellos y el resto dentro del plazo de dos años.

7) Administración: A cargo de la Gerencia compuesto de un a dos miembros, socios-o no, designado por Asamblea de Socios. Duración: hasta que la Asamblea revoque el mandato.

8) Cierre de ejercicio económico: 30 de Junio.

9) Fecha del instrumento: 10 de Mayo de 2013.

10) Gerente Designado: Fernández Karina Elizabeth, D.N.I. 23.621.429.

11) Sede social: Italia N° 2140, ciudad de San Justo, provincia Santa Fe.

Santa Fe, 23/09/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 113 210818 Set. 27

JUMAPALE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 19 de setiembre de 2.013, mediante la cual se hace conocer el Directorio de JUMAPALE S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Juan Manuel Iraola, Argentino, nacido el 10 de agosto de 1977, casado en primeras nupcias con María Julia Uijt Den Bogaard, Comerciante, con domicilio en calle Francia N° 835 de Venado Tuerto, D.N.I. N° 25.852.386.

Director Suplente: Patricia Iraola, Argentina, nacida el 9 de mayo de 1972, casada en primeras nupcias con Esteban Marino Burgio, comerciante, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 2590 de Venado Tuerto, D.N.I. N° 22.483.833; los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.-

Venado Tuerto, 20 de setiembre de 2013.

§ 53 210791 Set. 27

VILA S.A.C.I.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de VILA S.A.C.I., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2013:

Director Titular Presidente el Sr. Francisco Miguel Barbero, D.N.I. 6.299.248, y como Director Suplente el Sr. Alberto Herminio Bovier, D.N.I. 12.115.694.

Rafaela, 18 de Setiembre de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 45 210844 Set. 27

SIEMPRE VERDE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Siempre Verde S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 12 de agosto de 2013. Director Titular - Presidente el Sr. Juan Carlos Guntren, D.N.I. 7.649.194, y como Director Suplente la Srta. Marcela Laura Germani, D.N.I. 21.401.951.

Rafaela, 17 de Setiembre de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 45 210783 Set. 27

SERVICIOS CORDIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rafaela, a cargo del Dr. Elido G. Ercole, secretaría a cargo de la Dra. Marcela H. Zanutigh, en Expediente N° 303/2013, en Autos SERVICIOS CORDIALES S.R.L. s/Cambio de Domicilio y Jurisdicción - Designación Gerente y por resolución del día 14 de Agosto de 2013 se ordenó presentar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

En reunión de socios de fecha 05 de Agosto de 2013 resuelven cambiar el domicilio de la sede social dentro de la misma provincia y designar gerente, quedando las cláusulas redactadas así:

- Cuarta: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Chapuis N° 3049 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer sucursales y/o dependencias en cualquier lugar de la República, con acuerdo de socios.

- Séptima: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 9°, con la única excepción

de prestar fianzas o garantías a terceros por negocios ajenos a la sociedad. En este acto los socios convienen en designar como gerente de la sociedad al socio: Torres Luis Alberto, D.N.I. N° 11.809.433, divorciado según Sentencia de Divorcio N° 367/2009, nacido el 08 de Enero de 1.958, argentino, apellido materno Lucero, domiciliado en calle Chapuis N° 3049 de la ciudad de Venado Tuerto, comerciante. El gerente, en el ejercicio de la gerencia actuará en forma individual, hasta que la reunión de socios decida otra cosa, o hasta que designe otro gerente en su reemplazo.

Rafaela, 13 de Septiembre de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.-

§ 130 210836 Set. 27

FATIMA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados FATIMA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. N° 690 F° 24 Año 2013, tramitado ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

1) Denominación: FATIMA S.A. (Sociedad Anónima).

2) Accionistas: Miguel Angel Romiti, argentino, casado. Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, con domicilio en Mendoza 562 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 15/04/1959, D.N.I. N° 12.955.637, C.U.I.T. N° 20-12955637-5; María Del Carmen Sarandón, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Mendoza 562 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacida el 15/05/1959, D.N.I. N° 13.174.704, C.U.I.T. N° 27-13174704-2 y Miguel Angel Romiti (h), argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Mendoza 562 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 17/05/1986, D.N.I. N° 32.191.470, C.U.I.T. N° 20-32191470-6.

3) Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 14/02/2013.

4) Domicilio legal: Mendoza 562, (2452) San Jorge, provincia de Santa Fe.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: Inmobiliaria:

a) Comprar y vender propiedades por cuenta propia, b) Alquilar inmuebles urbanos y rurales propios. Todo ello con la participación de corredores inmobiliarios debidamente matriculados contratados para tales fines. Quedan excluidas las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4to. de la Ley 19.550. Agropecuaria: a) La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras; y la importación y exportación de semillas, b) La compraventa de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; semillas y envases, su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros.

c) La compraventa, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados, d) La compraventa, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000, representado, por 2.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 200.000, equivalente a 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Miguel Angel Romiti, 980 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 98.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 49%; María del Carmen Sarandón, 980 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 98.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 49% y Miguel Ángel Romiti C"), 40 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 4.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 2%.

8) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la

Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de enero de cada año.

10) Directorio: quedará integrado por un Director Titular y un Director Suplente y durará tres ejercicios en sus fundones. Director Titular (Presidente): Miguel Angel Romiti (h).

Directora Suplente: María del Carmen Sarandón.

Santa Fe, 16/09/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 210856 Set. 27

PASTERIS SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados PASTERIS SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente Nº 1212 - Fº 46 - Año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/08/2013 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Raúl Derio Pasteris, Argentino, soltero. Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Avenida San Martín 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 28/03/1985, D.N.I. Nº 31.487.838, C.U.I.T. Nº 20-31487838-9. Vicepresidente: Raúl Alberto Pasteris, argentino, casado, agropecuario, con domicilio en Avenida San Martín 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 03/09/1953, D.N.I. Nº 10.721.862, C.U.I.T. Nº 23-10721862-9. Directora Titular: Malena Pasteris, argentina, soltera, Psicóloga, con domicilio en Dorrego 635 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 28/10/1981. D.N.I. Nº 29.056.148, C.U.I.T. Nº 24-29056148-1. Director Titular: Omar Antonio Vancetti, argentino, soltero, transportista, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 931 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe. Nacido el 01/05/1973. D.N.I. Nº 23.096.834, C.U.I.T. Nº 23-23096834-9. Directora Suplente: Zulema Olivia Pairola, argentina, casada, agropecuaria, con domicilio en Avenida San Martín 630, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacida el 21/02/1955, D.N.I. Nº 11.028.494, C.U.I.T. Nº 27-11028494-8. - Santa Fe, 18 de setiembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 45 210854 Set. 27

AMADEI AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados AMADEI AGROPECUARIA S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente Nº 1213 - Fº 46 - Año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/08/2013 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Mercedes Beatriz Bovo, argentina, nacida el 20 de agosto de 1948, de estado civil viuda, de profesión agropecuaria, con domicilio en Rivadavia 2171 de la ciudad de Sastre, L.C. Nº 5.890.507, C.U.I.T. Nº 27-05890507-6. Vicepresidente: Andrés Jorge Amadei, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1980, de estado civil soltero, de profesión agropecuario, con domicilio en Rivadavia 2171 de la ciudad de Sastre, D.N.I. Nº 28.069.891, C.U.I.T. Nº 20-28069891-2. Directora Titular: Marisa Mercedes Amadei, argentina, nacida el 7 de abril de 1979, de estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio en Rivadavia 2171 de la ciudad de Sastre, D.N.I. Nº 26.816.669, C.U.I.T. Nº 27-26816669-1. Directora Suplente: Silvia Marcela Bossi, argentina, soltera, nacida el 15 de febrero de 1966, empleada administrativa, con domicilio en Rivadavia 1355 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 17.633.702, C.U.I.L. Nº 27-17633702-3.

Santa Fe, 18 de setiembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 45 210853 Set. 27

FUMIGACIONES BARTOLELLI S.R.L.

BARTOLELLI S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FUMIGACIONES BARTOLELLI S.R.L. s/Mod. Art. 1° - Cambio de Denominación - Hoy BARTOLELLI S.R.L., Expte. Nº 1135 - F° 43 - Año 2013, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 22/08/2013 se ha procedido a la modificación de la Cláusula Primera del Contrato Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: Primera: Denominación: La sociedad constituida se denominará BARTOLELLI S.R.L. (continuadora de FUMIGACIONES BARTOLELLI S.R.L.)”.

Quedan ratificadas las demás cláusulas del Contrato Social celebrado el 4 de junio de 2002, e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 716, F° 215, Legajo 5889, Libro 15° de S.R.L., del 23/12/2002 y sus modificatorias.

Santa Fe, 17 de setiembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 45 210850 Set. 27

INSARG S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En Rosario, a los diecinueve días del mes de setiembre de 2013, se reúnen los señores Marcelo Rubén Prósperi, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1963, D.N.I. 16.536.089 casado en primeras nupcias con Marta Andrea Ricardone, de profesión industrial, de apellido materno Vercesi, domiciliado en Ocampo Nº 6429 de Rosario, C.U.I.T. Nº 20-16536089- y Marta Andrea Prósperi, C.U.I.T. Nº 27-17716366-5, de apellido materno Rovetto, casada en primeras nupcias con Marcelo Rubén Prósperi, argentina, de profesión industrial, nacida el 9 de mayo de 1966 todos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación de “INSARG S.R.L.”, inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 159, Folio 11917 y Nº 988 del 6 de junio de 2008 y su posterior modificación, inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 162, Folio 20967 y Nº 1393 del 6 de agosto de 2011, y posteriores modificaciones, a efectos de efectuar esta publicación complementaria a la realizada el 16 de setiembre de 2013 en el BOLETIN OFICIAL, donde se omitiera declarar el domicilio real de la señora Marta Andrea Prósperi que se comunica a través de la presente publicación complementaria. El domicilio real de la señora Marta Andrea Prósperi es Ocampo No 6429 de la ciudad de Rosario.-

Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.

§ 62 210815 Set. 27

CEDAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En el local social de CEDAR S.A., sito en Calle Carlos Casado 1702 de la localidad de Arequito, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, en fecha 27/04/2013 se produjo la ratificación de la composición del directorio, según consta en acta Nº 141 de Asamblea General Ordinaria (parte pertinente), en el Punto Séptimo del Orden del Día. Habiéndose producido el lamentable deceso del Sr. Roberto H. F. Volonté, director titular designado por acta de directorio Nº 181, de fecha 09/03/2012, y la posterior designación de la Sra. Florinda Ursula María Scaglione, de acuerdo al acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 38, de fecha 11/12/2012, inscripta en RPC Rosario, en Tomo 93, Folio 22844, Número 963 de “Estatutos”, esta asamblea ratifica la composición actual del Directorio,

quedando conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Sr. Eduardo Antonio Majul, D.N.I. 6.074.368; Vicepresidente: Sr. José Domingo Echeverría, D.N.I. 6.137969, y Director Titular: Florinda Úrsula María Scaglione, D.N.I. 4.591.236, cuyos mandatos durarán hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.

§ 54,45 210799 Set. 27

HANNA GROUP ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Claudia Bibiana López Balmaceda, nacida el 27/09/1980, casada en primeras nupcias con el Sr. Hernán Ariel Ramírez, D.N.I. 28.449.506, C.U.I.L. 27-28449506-9 con domicilio en calle Chacabuco 1962 PB D, de la ciudad de Rosario; Gastón Emiliano Bilbao Feno, nacido el 02/02/1977, soltero, D.N.I. 25.648.194, C.U.I.L. 20-25648194-5, con domicilio en calle José C. Paz 769, de la ciudad de Rosario; Sebastián Martinovic Espasandin, nacido el 10/06/1977, soltero, D.N.I. 25.840.550, C.U.I.L. 20-25840550-2, con domicilio en calle Corrientes 5439, de la ciudad de Rosario; y Eugenio Julio Argentino Lafon Parma, nacido el 13/07/1978, soltero, D.N.I. 27.442.382, C.U.I.L. 20-27442382-0, con domicilio en calle Tucumán 1563 4 piso D, de la ciudad de Rosario; todos argentinos; todos argentinos, comerciantes, y hábiles para ejercer el comercio.

2) Fecha del instrumento constitutivo: /08/2013.

3) Denominación: HANNA GROUP ROSARIO S.R.L..

4) Domicilio: Laprida 1306, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: servicios multimedia para publicidad y eventos.

6) Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital: \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos).

8) Administración: A cargo de 1 (un) gerente: Claudia Bibiana López Balmaceda. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Representación legal: El gerente con el uso de la firma social en forma indistinta.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Julio de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL los 23 días del mes de Setiembre de 2013.

§ 54 210857 Set. 27

SALINERA DUL SAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Solicitamos publicar por un día en el diario de Publicaciones Legales un aviso correspondiente a la prorroga, cesión de cuotas de capital y aumento del capital social de "SALINERA DUL SAL S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, al Tomo 154 Folio 11897 N° 1053, en fecha 17-07-2003; y Cesión de Cuotas y Aumento de capital inscripta al Tomo 163, Folio 5719, N° 354, en fecha 12-03-2012 que contendrá:

1) Prórroga Plazo de Duración: Los socios Luis Alberto Mario Gavarone, Paola Gavarone, Darío Gavarone y Fabio Gavarone, deciden prorrogar el término de duración de la sociedad cuyo vencimiento operaba el 17 de Julio de 2013, por el plazo de 10 (diez) años, o sea hasta el 17 de Julio de 2023, fecha esta en la cual operará el vencimiento de la sociedad.

2) Cesión de Cuotas de Capital: El socio Luis Alberto Mario Gavarone, vende, cede y transfiere 3375 (tres mil trescientas setenta y cinco) cuotas de capital por un total de \$ 33.750 (treinta y tres mil setecientos cincuenta) sobre la cantidad total de 4875 (cuatro mil

ochocientos setenta y cinco) cuotas de capital por un total de \$ 48.750 (cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta) que tiene y le corresponden en la sociedad; a Paola Gavarone 1125 (mil ciento veinticinco) cuotas de capital por un total de \$ 11.250 (once mil doscientos cincuenta); a Darío Gavarone 1125 (mil ciento veinticinco) cuotas de capital por un total de \$ 11.250 (once mil doscientos cincuenta); y a Fabio Gavarone 1125 (mil ciento veinticinco) cuotas de capital por un total de \$ 11.250 (once mil doscientos cincuenta).

3) Precio total de la cesión: se fija de común acuerdo entre las partes en la suma de \$ 36.000 (treinta y seis mil).

4) Designación de Gerentes: Los socios Paola Gavarone y Darío Gavarone son designados como Gerentes de la sociedad quienes actuarán en forma conjunta en el cargo.

5) Aumento del Capital Social: Se aumenta el Capital Social de \$ 60.000 (sesenta mil) a \$ 125.000 (ciento veinticinco mil). El capital social se halla dividido en 12.500 (doce mil quinientas) cuotas de capital de \$ 10 (diez) cada una de ellas, suscriptas por los socios de la siguiente forma: el socio Luis Alberto Mario Gavarone 3125 (tres mil ciento veinticinco) cuotas de capital por un total de \$ 31.250 (treinta y un mil doscientos cincuenta); la socia Paola Gavarone 3125 (tres mil ciento veinticinco) cuotas de capital por un total de \$ 31.250 (treinta y un mil doscientos cincuenta); el socio Darío Gavarone 3125 (tres mil ciento veinticinco) cuotas de capital por un total de \$ 31.250 (treinta y un mil doscientos cincuenta) y el socio Fabio Gavarone 3125 (tres mil ciento veinticinco) cuotas de capital por un total de \$ 31.250 (treinta y un mil doscientos cincuenta).

6) Fecha del instrumento: 10 de Julio de 2013.

\$ 95 210813 Set. 27

TRANSCADEN S.R.L

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Reunión de Socios de fecha 07/03/2013, se resolvió en forma unánime fijar en 2 el número de Gerentes, y designar respectivamente a tales efectos al Sr. Víctor Bautista Giecco, D.N.I. 12.371.507, casado, domiciliado en calle Bv. Oroño Nro. 1120 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y a la Sra. María del Carmen Loza, L.C. 2.786.067, casada, domiciliada en calle Laprida Nro. 782 Piso 5° Depto. B, ambos con domicilio legal en calle Paraguay Nro. 777 Piso 12° de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cargo que van a ejercer durante el periodo que se extiende entre el 08/03/2013 al 22/02/2014.

\$ 45 210819 Set. 27

KRETA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha de la resolución social que aprobó la elección del directorio: 30 de julio de 2011.

Directorio: Presidente Alicia Ester Balón, D.N.I. 13.029.878, casada, comerciante, argentina, domiciliado en 9 de julio 1309, 10° "A", Director Suplente: Osvaldo Balón, D.N.I. 10.619.051, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Suipacha 1177, fijando domicilio a los efectos legales en Ituzaingo 1613, todos de Rosario.

El plazo de duración en sus funciones es hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance General que cierra el 30 de junio de 2014.

\$ 45 210752 Set. 27

PARENTE E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Fecha de la Modificación: 20 de septiembre de 2013.
- 2) Domicilio: N. de Iriondo Nº 4799 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 3) Socio Gerente: Pablo Augusto Parente con D.N.I. 17.229.486, C.U.I.T. 20-17229486-4.

§ 45 210774 Set. 27

J & G CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Jorge Osvaldo Borraccini, nacido el 11 de enero de 1954 D.N.I. 10.988.485, C.U.I.T. 20-10988485-6 de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María del Carmen Tatascione, domiciliado en Crespo 5586 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe y Gerardo Fabián Borraccini, nacido 25 de setiembre de 1982, D.N.I. 29.658.496, C.U.I.T. 20-29658496-8 de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Avenida Francia 5606 de la ciudad de Rosario

- 1) Razón Social: J & G S.R.L.
- 2) Domicilio: Av. Francia 5606 - Rosario
- 3) Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 4) Objeto: a) La sociedad tendrá por objeto la construcción de viviendas.
- 5) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 250.000.
- 6) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Uso de la firma individual e indistinta.
- 7) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.
- 8) Balance General: La sociedad cerrara su ejercicio el 31 de julio de cada año.
- 9) Gerentes: Se designa gerente a: Jorge Osvaldo Borraccini y Gerardo Fabián Borraccini
- 10) Fecha del Contrato: 11/09/2013

§ 45 210755 Set. 27

NETPORK S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley Nº 19.550, se hace saber que se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

“Artículo Primero: Denominación y Domicilio: Bajo la denominación de “NETPORK S.A.” continúa funcionando una sociedad anónima y su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo por disposiciones del directorio fijar la sede social y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto de la república o del extranjero, a las que podrán asignarse o no capital determinado.”

“Artículo Tercero: Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera

del país, las siguientes actividades: "La prestación de servicios de desarrollo, consultorio, gestión, abastecimiento y afines en explotaciones ganaderas considerando ganado porcino y bovino". A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica."

"Artículo Cuarto: Capital. El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) y se representa en doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos Uno (\$ 1) cada acción.-".

"Artículo Octavo: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, la Asamblea elegirá igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de Tres Ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempata votando nuevamente. Se designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La garantía de los directores deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director, no pudiendo en ningún caso constituir garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta un plazo no inferior a los tres años a contar desde el cese de sus funciones de administrador. El monto de la garantía no podrá ser inferior a la suma de Pesos Diez Mil, por cada uno. Las demás condiciones serán las que establezca la Inspección General de Personas Jurídicas o el organismo que la reemplace. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición de bienes, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley número 5965/63. Podrá en consecuencia celebrar toda clase de actos y contratos como: comprar, vender, gravar bienes raíces, muebles o semovientes; constituir, cancelar, aceptar hipotecas, prendas con o sin registro o cualquier otro derecho real. Importar y exportar toda clase de bienes muebles y servicios. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.-".

\$ 115 210852 Set. 27

KIPLANY INVESTMENT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el representante legal de la firma KIPLANY INVESTMENT S.A., inscripta en ese Registro Público de Comercio en "Sociedades Extranjeras" al tomo 13 folio 76 número 3 en fecha 27 de Marzo de 2013. siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Nombres y Apellido, Nacionalidad, Estado Civil, Domicilio, Profesión y Documento de Identidad del Representante Legal: Señor Reca Lucio Alejandro, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1961, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Aída Angelia Frese, de profesión empresario, domiciliado en 3 de febrero No 515 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 16.977.038, C.U.I.T. 20-16.977.038-8.

\$ 45 210825 Set. 27

CDH PROTESIS E IMPLANTES

S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

En los autos caratulados CAPUANO, NORMA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión (Expte. N° 218/08) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado transferir la participación societaria de la causante Norma Lidia Capuano, D.N.I. 6.246.714 de la siguiente manera: 1) 1800 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una que representan la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) y un seis por ciento (6%) del capital social, a favor de su hijo Cristian Daniel Bozzo, de apellido materno Capuano, argentino, soltero, fecha de nacimiento 30 de Julio de 1975, D.N.I. 24.720.094, C.U.I.T. 20-24720094-1, profesión comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo 1734 Piso 5°,

Dto. 1° de Rosario; 2) Las restantes 1800 cuotas sociales de titularidad de Miguel Angel Bozzo de pesos diez (\$ 10) cada una que representan la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) y un seis por ciento (6%) del capital social, integran la sociedad conyugal habida con la causante y se adjudican a este por disolución de la sociedad conyugal, consignándose sus datos identificatorios, a saber: Miguel Angel Bozzo, de apellido materno Farías, L.E. 6.071.625, argentino, viudo, fecha de nacimiento 9 de Junio de 1947, C.U.I.T. 20-06071625-1, de ocupación comerciante, con domicilio Méndez Goncalvez 2632 de Rosario. La participación societaria que se ordena transferir corresponde a la causante atento su ganancialidad por haber sido adquirida por su cónyuge supérstite, socio titular, según Contrato Social inscripto al Tomo 153, Folio 8328, Número 872 Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 62 210829 Set. 27

EVONIK METILATOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad EVONIK. METILATOS S.A. con sede social en Paraguay 777, Piso 12, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 06/09/11 en Estatutos, Tomo 92, Folio 12874, N° 649, por decisión de Asamblea General Ordinaria - Unánime - de Accionistas N° 10 y Acta de Directorio N° 36, ambas del 10/05/13, ha procedido a renovar sus autoridades y síndicos, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/12/2013, resultando electos: como Presidente el Sr. Rolando Pablo Strafe, D.N.I. 16.920.403, como Directores Titulares: los Señores: Pablo Fernando Capurro D.N.I. 22.347.830 y Jorge Fernando Selva D.N.I. 16.548.433; como Director Suplente: el Sr. Fabián Edgardo Bravo, D.N.I. 20.251.391; como Síndico Titular el CP Sr. Alfredo R. Gaudiano, D.N.I. 16.557.282 y como Síndico Suplente la CP Sra. María Soledad Pauluk D.N.I. 28.642.163.

\$ 45 210803 Set. 27

LABORATORIO DE INVESTIGACIONES COSMETICAS

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese Registro la prórroga del plazo de duración de la sociedad por el término de diez años a partir de la fecha de vencimiento del plazo anterior inscripto siendo el nuevo vencimiento el día 17/02/2023. Asimismo el capital social original de la sociedad que era de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) fue aumentado de común acuerdo por todos los socios en la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil (\$ 145.000) resultando actualizado a la suma total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) manteniéndose intactas la cantidad de cuotas sociales suscriptas por cada socio, resultando modificados su valor, aumento e integración; a saber: El Sr. Vilhelms Tautvadis Rainis Dangavs, D.N.I. N° 14.519.486, con 14 (catorce) cuotas de capital social suscriptas originariamente por \$ 100 (Pesos Cien) cada una que representaban la suma de \$ 1.400 (Pesos Mil Cuatrocientos) suscribe a la fecha la misma cantidad de cuotas sociales (14) por un valor de \$ 3.000 (Pesos tres mil) cada una, representativas de \$ 42.000 (Pesos cuarenta y dos mil) con lo cual aumenta el valor nominal de sus cuotas sociales en \$ 2.900 (Pesos Dos Mil Novecientos) cada una, resultando aumentado su proporción del capital social en la suma total de \$ 40.600 (Pesos Cuarenta Mil Seiscientos) el Sr. Humberto Francisco Leniek, D.N.I. N° 16.723.654, con 14 (catorce) cuotas de capital social suscriptas originariamente por \$ 100 (Pesos Cien) cada una que representaban la suma de \$ 1.400 (Pesos Mil Cuatrocientos) suscribe a la fecha la misma cantidad de cuotas sociales (14) por un valor de \$ 3.000 (Pesos tres mil) cada una, representativas de \$ 42.000 (Pesos cuarenta y dos mil) con lo cual aumenta el valor nominal de sus cuotas sociales en \$ 2.900 (Pesos Dos Mil Novecientos) cada una, resultando aumentado su proporción del capital social en la suma total de \$ 40.600 (Pesos Cuarenta Mil Seiscientos); el Sr. Jaime Augusto Cortinas, D.N.I. N° 6.019.810, con 8 (ocho) cuotas de capital social suscriptas originariamente por \$ 100 (Pesos Cien) cada una que representaban la suma de \$ 800 (Pesos Ochocientos) suscribe a la fecha la misma cantidad de cuotas sociales (8) por un valor de \$ 3.000 (Pesos tres mil) cada una, representativas de \$ 24.000 (Pesos Veinticuatro mil) con lo cual aumenta el valor nominal de sus cuotas sociales en \$ 2.900 (Pesos Dos Mil Novecientos) cada una, resultando aumentado su proporción del capital social en la suma total de \$ 23.200 (Pesos Veintitrés Mil Doscientos); y el Sr. Julio Enrique Sánchez, D.N.I. N° 6.047.282, con 6 (seis) cuotas de capital social suscriptas originariamente por \$ 100 (Pesos Cien) cada una que representaban la suma de \$ 600 (Pesos Seiscientos) suscribe a la fecha la misma cantidad de cuotas sociales (6) por un valor de \$ 3.000 (Pesos tres mil) cada una, representativas de \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil) con lo cual aumenta el valor

nominal de sus cuotas sociales en \$ 2.900 (Pesos Dos Mil Novecientos) cada una, resultando aumentado su proporción del capital social en la suma total de \$ 17.400 (Pesos Diecisiete Mil Cuatrocientos) y la Sra. Daniela Fuentes, D.N.I. N° 25.007.555, con 8 (ocho) cuotas de capital social suscriptas originariamente por \$ 100 (Pesos Cien) cada una que representaban la suma de \$ 800 (Pesos Ochocientos) suscribe a la fecha la misma cantidad de cuotas sociales (8) por un valor de \$ 3.000 (Pesos tres mil) cada una, representativas de \$ 24.000 (Pesos Veinticuatro mil) con lo cual aumenta el valor nominal de sus cuotas sociales en \$ 2.900 (Pesos Dos Mil Novecientos) cada una, resultando aumentado su proporción del capital social en la suma total de \$ 23.200 (Pesos Veintitrés Mil Doscientos). Todos los socios integran el aumento de capital en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo, también en efectivo, dentro del plazo de dos años del acto constitutivo, sin intereses ni indexación.

\$ 130 210795 Set. 27

LARRACING S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de las cesiones de cuotas dispuestas por instrumento del 20 de agosto de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesiones de cuotas sociales: A) Oscar Rubén Larrauri cede, vende y transfiere 750 cuotas sociales de \$ 10 cada una, a favor de Leonel Darío Larrauri, por un importe total de \$ 7.500. B) Norberto Francisco Larrauri cede y transfiere gratuitamente 750 cuotas sociales de \$ 10 cada una, a favor de a) Leonel Darío Larrauri, la cantidad de 375 cuotas sociales; y b) Ariel Francisco Larrauri, la cantidad de 375 cuotas sociales.

\$ 45 210773 Set. 27

DICO BUILDING S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que en la Sociedad DICO BUILDING S.R.L., hubo una Cesión de Cuotas de capital, en la cual se presentaron como Cedentes de la totalidad de acciones en su poder los señores:

Amadeo Raúl Ramírez, argentino, nacido el 26/06/1967, CUIT 20-18024899-4, soltero, D.N.I. 18.024.899 y el Sr. Joaquín Ubaldo Ramírez, argentino, nacido el 06/10/1963, C.U.I.T. 20-16572903-0, soltero, D.N.I. 16.572.903, ambos domiciliados en calle Picaflor 268, de la localidad de Pérez y como cesionarios los señores: Diego Pedro Hernández, argentino, nacido el 24/08/1978, C.U.I.T. 20-26710192-3, D.N.I. 26.710.192, casado en primeras nupcias con María Florencia Pérez, domiciliado en Urquiza 1765, piso 4, Dpto. 1 de esta Ciudad y a María Eugenia Hernández, argentina, soltera, C.U.I.T. 27-31815169-0, D.N.I. 31.815.169, nacida el 09/09/1985, apellido materno Fernández, domiciliada en Zeballos 1090 piso 9 B de la ciudad de Rosario; en partes iguales.

\$ 45 210770 Set. 27

CDH PROTESIS E IMPLANTES

S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día los datos de la nueva Socia de CDH PROTESIS E IMPLANTES S.R.L: María Cecilia Bernardini, argentina, nacida el 09/07/1972, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Córdoba 795, Piso 3° de esta ciudad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.703.829, C.U.I.T. 27-22703829-8. - Rosario, 23 de Setiembre de 2013.

§ 45 210855 Set. 27

AVENTUR SUR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Composición del órgano de administración y organización de la representación legal: La dirección y administración estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente, precedida de la denominación social.

El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1881 del cód. Civil y Decreto 5965/63 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará anualmente y por unanimidad de votos en reunión de socios y será plasmada en el libro de Actas de Asambleas.

§ 45 210735 Set. 27

PILOTES DEL LITORAL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara que la fecha del instrumento constitutivo de venta, cesión y transferencias de cuotas sociales y modificaciones es el 14 de agosto del 2013.

§ 45 210765 Set. 27

GRUPO DIEZ S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A raíz del retiro de los señores: Alvaro Luis Escalante D.N.I. N° 25.942.183 y Paula Berenice Guzman D.N.I. N° 28.818.918 se ratifican en el cargo de Socios - Gerentes los señores: Alberto Faustino Beltran D.N.I. N° 6.138.115, Mariano Martín D.N.I. N° 24.479.935, Patricia Mónica Blanco de Rocuzzo D.N.I. N° 14.981.981, Emir Alejandro Omar D.N.I. N° 10.600.629, Miriam Alejandra Scarano D.N.I. N° 26.603.158, Marcelo Gabriel Bambini D.N.I. N° 23.836.719, Sebastián Miguel Bustamante D.N.I. N° 25.007.693.

§ 45 210756 Set. 27
